

## LA IMPUNIDAD EN LA DEMOCRACIA: EL PODER INVISIBLE EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

José Gilberto GARZA GRIMALDO

Los resultados que arroja la encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores, que fue realizada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y publicada con el nombre de *Cultura de la Constitución en México*, son patéticos. Entre los resultados tenemos, por ejemplo, que en una escala de 0 a 10, en cuanto a confianza se refiere, la encuesta arroja un 5.47% para los partidos políticos. Resultado casi similar al de la encuesta realizada por el Instituto Federal Electoral, también en el año 2003, la cual ubica a los partidos políticos con un 5.4%.

En gran medida, ese descrédito se debe a los escándalos de corrupción que en fechas recientes hemos presenciado, independientemente de las causas generadas por las seis falsas promesas de la democracia: 1. El nacimiento de la sociedad pluralista. 2. La reivindicación de los intereses. 3. Persistencia de las oligarquías. 4. Espacio limitado. 5. Poder invisible. 6. Ciudadano educado.

Norberto Bobbio, al referirse al poder invisible, nos habla de la existencia de un doble Estado: “doble en el sentido de que al lado de un Estado visible existiría un Estado invisible. Es decir, un poder invisible: mafia, camorra, logias masónicas atípicas, servicios secretos no controlados”.

Haciendo un símil de ese término, podríamos hablar de dobles partidos políticos, es decir, un partido atrás de un partido político, un poder invisible. Que por cierto, en los videoescándalos resultan demasiado visibles.

Maurice Duverger sostenía que la democracia no está amenazada por el régimen de partidos, sino por el financiamiento de éstos. Los escándalos de corrupción de los partidos políticos muestran la gran impunidad que éstos gozan en la democracia, ante un sistema de sanciones *cómodas* para

ellos, llegando al cinismo de que un instituto político le solicite al IFE le permita cubrir en *abonos* la sanción impuesta por este organismo electoral.

Ante lo que sucede a nivel Latinoamérica, la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA y la internacional IDEA (organización internacional en Estocolmo), emprendieron un estudio sobre financiamiento de campañas y partidos políticos, fundamentalmente sobre cuatro líneas: 1. Divulgación y rendición de cuentas. 2. Aplicación efectiva de normas. 3. Regímenes de financiamiento público y privado. 4. Acceso a los medios de comunicación.

Considero que un punto fundamental que falta agregar a ese estudio es el referente a las sanciones que siguen siendo demasiadas *blandas* y una aplicación e interpretación con demasiada *cortesía* o *diplomacia*, posiblemente como pago compensatorio a *quien me llevó o respaldó para ocupar el cargo que ostento*.

En el caso del *Pemexgate* y los amigos de Fox, independiente de la sanción administrativa, privación de la libertad, era necesaria la cancelación de los registros de los respectivos partidos políticos.

En México, los partidos políticos son un monstruo con 32 cabezas y casi con 32 personalidades jurídicas. En cada entidad se le aplica una sanción y no le afecta para nada.

Si se realizara un estudio empírico sobre las sanciones que los organismos electorales han aplicado a los partidos políticos nacionales en las entidades federativas, nos llevaríamos una grata sorpresa. No sé por qué viene a mi mente aquella famosa película mexicana: *Escuela de rateros*.

Recuerdo una anécdota durante los escándalos del *Pemexgate* y amigos de Fox que un distinguido militante de uno de los partidos involucrados me expresó: “El IFE se las quiere dar de inmaculado y sus integrantes de vírgenes de la democracia; no saben que la política es otra cosa”.

Permítanme presentarles el siguiente concentrado de sanciones y multas impuestas a los partidos políticos acreditados en el Consejo Estatal Electoral de Guerrero, y veremos que la constante es sobre el financiamiento:

## Sanciones y multas impuestas a los partidos políticos acreditados ante el Consejo Estatal Electoral, en los años de 1999 a 2004

<i>Partido político o coalición</i>	<i>Sanción en días multa de salario mínimo</i>	<i>Acuerdo y/o resolución</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Fecha</i>
Acción Nacional	50	Resolución relativa a las sanciones impuestas a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de sus informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 1998		19/05/1999
Revolucionario Institucional	75	Resolución relativa a las sanciones impuestas a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de sus informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 1998		19/05/1999
De la Revolución Democrática	150	Resolución relativa a las sanciones impuestas a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de sus informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 1998		19/05/1999
Del Trabajo	100	Resolución relativa a las sanciones impuestas a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de sus informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 1998		19/05/1999
Socialista	100	Resolución relativa a las sanciones impuestas a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de sus informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 1998		19/05/1999
De la Revolución del Sur	200	Resolución relativa a las sanciones impuestas a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de sus informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 1998.		19/05/1999

De las y los Trabajadores	200	Resolución relativa a las sanciones impuestas a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de sus informes anuales de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 1998.	19/05/1999
Acción Nacional	60	Resolución respecto a las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones electorales, que participaron con candidato en el proceso electoral ordinario de gobernador del estado 1998-1999.	\$ 1,782.00 18/08/1999
Coalición Revolucionario Institucional y de la Revolución del Sur	115	Resolución respecto a las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones electorales, que participaron con candidato en el proceso electoral ordinario de gobernador del estado 1998-1999.	\$ 3,415.50 18/08/1999
Coalición de la Revolución Democrática, del Trabajo y Revolucionario de las y los Trabajadores	140	Resolución respecto a las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones electorales, que participaron con candidato en el proceso electoral ordinario de gobernador del estado 1998-1999.	\$ 4,158.00 18/08/1999
Verde Ecologista de México	50	Resolución respecto a las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones electorales, que participaron con candidato en el proceso electoral ordinario de gobernador del estado 1998-1999.	\$ 1,485.00 18/08/1999
Acción Nacional	60	Resolución por la que se imponen sanciones a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas a sus informes anuales de ingresos y egresos (1999).	\$ 1,962.99 23/06/2000
De la Revolución del Sur	330	Resolución por la que se imponen sanciones a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas a sus informes anuales de ingresos y egresos (1999).	\$ 10,791.00 23/06/2000
Verde Ecologista de México	2000	Resolución por la que se imponen sanciones a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas a sus informes anuales de ingresos y egresos (1999).	\$ 65,400.00 23/06/2000

Alianza Social	195	Resolución por la que se imponen sanciones a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas a sus informes anuales de ingresos y egresos (1999).	\$ 6,376.50	23/06/2000
Auténtico de la Revolución Mexicana	195	Resolución por la que se imponen sanciones a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas a sus informes anuales de ingresos y egresos (1999).	\$ 6,376.50	23/06/2000
Convergencia por la Democracia	30	Resolución por la que se imponen sanciones a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas a sus informes anuales de ingresos y egresos (1999).	\$ 981.00	23/06/2000
Democracia Social	374	Resolución por la que se imponen sanciones a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas a sus informes anuales de ingresos y egresos (1999).	\$ 12,246.15	23/06/2000
Del Trabajo	2000	Resolución por la que se imponen sanciones a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas a sus informes anuales de ingresos y egresos (1999).	\$ 65,400.00	23/06/2000
De la Revolución Democrática	2000	Resolución por la que se imponen sanciones a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas a sus informes anuales de ingresos y egresos (1999).	\$ 65,400.00	23/06/2000
De Centro Democrático	416	Resolución por la que se imponen sanciones a los partidos políticos, con motivo de las irregularidades encontradas a sus informes anuales de ingresos y egresos (1999).	\$ 13,669.55	23/06/2000
Verde Ecologista de México	100	Resolución relativa a los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos respecto a las omisiones presentadas en sus informes correspondientes al 2001.	\$ 3,830.00	10/06/2002
Socialista	60	Resolución relativa a los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos respecto a las omisiones presentadas en sus informes correspondientes a 2001.	\$ 2,298.00	10/06/2002
Acción Nacional	50	Resolución respecto a la declaración de procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Acción Nacional, las cuales fueron presentadas con exceso de extemporaneidad.	\$ 1,915.00	11/07/2002

Coalición denominada "Alianza para Todos"	Amonestación	Resolución relativa a la denuncia presentada por el C. Misael Medrano Baza, representante propietario del Partido De La Revolución Democrática ante el Consejo Estatal Electoral, en contra de la Coalición PRI-PVEM "Alianza para Todos".	24/08/2002
Acción Nacional	Ninguna	Resolución relativa a las omisiones e irregularidades encontradas a los informes de gastos de campaña, erogados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral 2002.	24/06/2003
Coalición "Alianza para todos"	70	Resolución relativa a las omisiones e irregularidades encontradas los informes de gastos de campaña, erogados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral 2002.	24/06/2003
De la Revolución Democrática	60	Resolución relativa a las omisiones e irregularidades encontradas los informes de gastos de campaña, erogados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral 2002.	24/06/2003
Del Trabajo	220	Resolución relativa a las omisiones e irregularidades encontradas los informes de gastos de campaña, erogados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral 2002.	24/06/2003
De la Revolución del Sur	50	Resolución relativa a las omisiones e irregularidades encontradas los informes de gastos de campaña, erogados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral 2002.	24/06/2003
Convergencia	80	Resolución relativa a las omisiones e irregularidades encontradas los informes de gastos de campaña, erogados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral 2002.	24/06/2003
De la Sociedad Nacionalista	130	Resolución relativa a las omisiones e irregularidades encontradas los informes de gastos de campaña, erogados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral 2002.	24/06/2003
Alianza Social	160	Resolución relativa a las omisiones e irregularidades encontradas los informes de gastos de campaña, erogados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral 2002.	24/06/2003

Socialista de México	2000	Resolución relativa a las omisiones e irregularidades encontradas los informes de gastos de campaña, erogados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral 2002.	\$ 80,600.00	24/06/2003
Del Trabajo	100	Resolución relativa a los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2002, respecto a las omisiones no subsanadas.	\$ 4,030.00	15/07/2003
Verde Ecologista de México	60	Resolución relativa a los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2002, respecto a las omisiones no subsanadas.	\$ 2,418.00	15/07/2003
Convergencia por la Democracia	70	Resolución relativa a los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2002, respecto a las omisiones no subsanadas.	\$ 2,821.00	15/07/2003
Alianza Social	80	Resolución relativa a los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2002, respecto a las omisiones no subsanadas.	\$ 3,224.00	15/07/2003
Organización política Partido Socialista de México	2000	Resolución relativa a los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2002, respecto a las omisiones no subsanadas.	\$ 80,600.00	15/07/2003
Del Trabajo	80	Resolución relativa a los informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2003, presentados por los partidos y organizaciones políticas, respecto a diversas omisiones en la documentación presentada.	\$ 3,368.80	23/07/2004
Verde Ecologista de México	60	Resolución relativa a los informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2003, presentados por los partidos y organizaciones políticas, respecto a diversas omisiones en la documentación presentada.	\$ 2,526.60	23/07/2004
Convergencia	70	Resolución relativa a los informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2003, presentados por los partidos y organizaciones políticas, respecto a diversas omisiones en la documentación presentada.	\$ 2,947.70	23/07/2004
De la Sociedad Nacionalista	150	Resolución relativa a los informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2003, presentados por los partidos y organizaciones políticas, respecto a diversas omisiones en la documentación presentada.	\$ 6,316.50	23/07/2004

Liberal Mexicano	60	Resolución relativa a los informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2003, presentados por los partidos y organizaciones políticas, respecto a diversas omisiones en la documentación presentada.	\$ 2,526.60	23/07/2004
Alianza Social	2000	Resolución relativa a los informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2003, presentados por los partidos y organizaciones políticas, respecto a diversas omisiones en la documentación presentada.	\$ 84,220.00	23/07/2004
Fuerza Ciudadana	2000	Resolución relativa a los informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2003, presentados por los partidos y organizaciones políticas, respecto a diversas omisiones en la documentación presentada.	\$ 84,220.00	23/07/2004
México Posible	2000	Resolución relativa a los informes anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2003, presentados por los partidos y organizaciones políticas, respecto a diversas omisiones en la documentación presentada.	\$ 84,220.00	23/07/2004
Acción Nacional	60	Resolución relativa a la declaración de procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos generales y programa de acción política del Partido Acción Nacional, la cual fue presentada con extemporaneidad al plazo señalado.	\$ 2,526.60	30/07/2004
Revolucionario Institucional	1025	Resolución relativa a las quejas administrativas presentadas por los partidos políticos: Acción Nacional, De la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.	\$ 43,162.75	30/07/2004
De la Revolución Democrática	1025	Resolución relativa a las quejas administrativas presentadas por los partidos políticos: Acción Nacional, De la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.	\$ 43,162.75	30/07/2004
De la Revolución Democrática	50	Resolución relativa a la declaración de procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos generales y programa de acción política del Partido de la Revolución Democrática, respecto a la omisión de comunicar a este órgano electoral las modificaciones aprobadas a su estatuto.	\$ 2,105.50	24/09/2004

¿Quién les otorgó a los partidos políticos la patente de corso? ¿Por qué son las únicas personas públicas que pueden reincidir y no les pasa nada?

Hay cosas tan chuscas que pasan en nuestro país, que el mundo feliz de Huxley se queda corto. Antes de exponer un caso, déjenme comentar dos anécdotas: mi maestro de derecho romano narró una historia que había sucedido en Roma, todo a partir de que se había establecido una multa mediante la cual toda aquella persona que insultara a otra le debería de pagar una especie de indemnización por daños morales. Resulta que uno de los ricos de Roma le pidió a uno de sus esclavos que llenara una carretilla de dinero y salieron a la calle e insultaba a las personas que pasaban frente de él y como todo buen ciudadano respetuoso de las leyes, les pagaba lo que la ley le obligaba.

La segunda anécdota me la comentó un amigo que trabajaba en la Secretaría de Salubridad. Habían multado fuertemente a una industria lechera por cuestiones de insalubridad, dándoles diez días para subsanar esa falla. Los dueños de la empresa pagaron por adelantado otras multas porque sabían cuánto tiempo se llevarían para cumplir con esa obligación.

Ahora sí, una tercera anécdota pero en materia electoral: el Consejo Estatal de Guerrero, ante una queja administrativa de dos partidos políticos, conminó a éstos a retirar su propaganda electoral que habían realizado antes de la campaña formal (nos referimos a las precampañas), dándoles determinados días para retirarla. Como no lo hicieron, el mismo órgano electoral contrató personal para que lo hicieran a costo de las prerrogativas de los institutos políticos. Éstos, como buenos “promotores de la democracia” aceptaron. Algo así como la conversión de organismo rector electoral en *chalán* de los partidos políticos. La excusa que esgrimieron fue que era poco el tiempo que les dieron y ya estaban inmersos en la elaboración de estrategias para la campaña. Cuando se tiene dinero, uno se da ese y otros lujos.

Como propuesta, coincido con Daniel Zovatto en el sentido de que sin un sistema eficaz de sanciones que comprenda no sólo las tradicionales multas, sino también sanciones que afecten la libertad individual, las normas sobre financiamiento de campañas electorales no pasarán de ser un conjunto de buenos propósitos. De ahí la importancia de introducir la figura de financiamiento ilícito como delito autónomo, así como los respectivos procedimientos administrativos y judiciales para sancionarlo. Estamos a favor de una estrategia mixta en esta materia (mezcla de *zanahoria y garrote*), con el fin de combinar, por un lado, los incentivos adecuados que faciliten el acatamiento voluntario de los partidos a la normativa electoral

pero, por el otro, complementado con un riguroso régimen de sanciones en caso de irrespeto a la legislación electoral.

Sugerimos así, en relación con este punto, siguiendo la tendencia del derecho electoral comparado, endurecer las sanciones, incorporando, por un lado, aquellas que impongan la inelegibilidad por un tiempo determinado del candidato infractor o incluso la anulación de la elección o revocatoria del cargo si éste ya hubiera resultado electo, en caso de comprobarse la infracción y, por el otro, nuevos tipos penales en esta materia. Véanse en este sentido los proyectos de reforma de Guatemala y Colombia, y el régimen de sanciones en Francia. En el caso de Venezuela, se prevé de dos a tres años de prisión al candidato que reciba contribuciones anónimas y si el dinero proviene de delitos, las penas se elevan al doble (*Google: observatorio electoral*).

Es necesario llegar a la cancelación de registro de partidos políticos por corrupción en el financiamiento de campañas. Las simples sanciones sobre sus prerrogativas, a final de cuentas es dinero del pueblo. Debemos establecer la declaración de inconstitucionalidad de los partidos políticos. De esta manera habría mayor oxigenación en el juego político y mejor comportamiento de los institutos políticos.